

BRIANDA DE OLIVERA Y SU DEVOCIÓN POR SANTA TERESA

Ana Isabel Arias Fernández



Brianda de Olivera y Santa Teresa de Jesús, dos mujeres que tuvieron un importante papel dentro de la sociedad española a pesar de haber vivido en épocas distintas.

Teresa de Ávila o Santa Teresa de Jesús (1515-1582) estaba llamada a ser la primera mujer doctora de la Iglesia, y Brianda de Olivera (1561-1643), mujer de la nobleza leonesa, jugaría un importante papel como aya de uno de los hijos de Felipe IV.

SANTA TERESA DE JESÚS

Nace en Ávila el miércoles 28 de marzo de 1515, a las 5 de la mañana, en la casa señorial de don Alonso Sánchez de Cepeda y doña Beatriz Dávila de Ahumada, y es bautizada el 4 de abril del mismo año. Siendo todavía muy niña mostraba ya claras preferencias por las lecturas de los santos y por los libros de caballerías.

A los 13 años, al quedarse huérfana de madre, su padre la interna en un colegio llevado por agustinas, y aunque ella se encontraba bien allí, todavía no pasaba por su cabeza tomar los hábitos, hasta que su hermano Rodrigo parte a América, una de sus hermanas se casa y su mejor amiga ingresa en el convento de carmelitas de La Encarnación de Ávila, y entonces, a pesar de la oposición de su padre, decide tomar los hábitos en 1535.

Aunque la vida que llevaba en el convento era muy relajada, Teresa ya empezaba a mostrar cierto descontento con este régimen tan abierto, a la par que comenzaba a tener las primeras visiones y sus primeras ideas para fundar nuevos conventos y reformar la orden del Carmelo. Inicia así la santa una intensa actividad que continuará hasta su muerte: el gobierno

de su orden, la fundación de 17 nuevos conventos y la redacción de sus libros, a pesar de no haber publicado ninguno en vida, pues sus obras maestras nacieron de la obediencia a sus superiores, que la animaban a plasmar en el papel sus experiencias y vivencias a pesar de tener a la Inquisición vigilante de sus trabajos, pues temía que ésta divulgara y favoreciera el cisma iniciado en Europa.

Muere santa Teresa a los 67 años en brazos de Ana de San Bartolomé, la noche del 4 al 5 de octubre de 1582, regresando de la fundación de Burgos. Fue beatificada por Pablo V en 1614, canonizada por Gregorio XV en 1622, y nombrada la primera doctora de la Iglesia Universal por Pablo VI en 1970.



Cuadro de santa Teresa. Fray Juan de la Miseria pintó el rostro de la Madre Teresa en 1576.

BRIANDA DE OLIVERA

Brianda de Olivera nació en los primeros días del año 1561 en el domicilio de sus padres, Andrés Valencia y Brianda de Olivera, en la calle de Santa Cruz, en el barrio de San Martín. Fue bautizada el 13 de enero de ese mismo año en la parroquia de San Martín, siendo sus padrinos el médico Pérez de Olivera y su mujer.

En su juventud contrajo Brianda matrimonio con Hernando Núñez, que falleció en 1604 y fue enterrado en la capilla que tenían en la iglesia de San Martín, hasta que años más tarde la propia Brianda funda una capilla en la iglesia Catedral y traslada allí los restos mortales de su primer marido. Al enviudar Brianda decide trasladarse al que será su nuevo hogar bajo los soportales de la plaza de la Regla, casándose de nuevo ese mismo año con Francisco Valdés, gran amigo del duque de Medina, que gozaba, también, de la amistad del Rey. Ésta contaba con capilla, salón, cuadras y caballerizas, además de servidumbre. Simplemente destacar que en esta época un hermano de Brianda era el corregidor de Villapadierna y su sobrina la abadesa del convento de Gradefes.

En el año 1629, en plena madurez, Brianda, a sus 68 años, recibe el recado de la corte de encargarse de la crianza de Juan José de Austria, nacido en abril de ese mismo año como fruto de los amores entre el rey Felipe IV y la comedianta María la Calderona.

Brianda acepta esa tarea de educar al hijo natural del Rey, viviendo éste hasta los 9 años en la ciudad de León.

Tras casi una década llena de ilusión dedicada a la instrucción del muchacho, el año 1638 es especialmente duro para Brianda, pues además de ver partir al muchacho hacia la corte fallece su segundo marido. Esos dos hechos la sumen en tal tristeza que decide renunciar a la vida mundana de lujos y buscar consuelo y amparo en la religión. Brianda, que siempre había sido muy devota de Santa Teresa, que había sido canonizada en 1622, decide comprar y fundar una capilla en la Catedral en honor de dicha santa. Ésta no iba a ser la primera empresa religiosa que emprendería. Años atrás había patrocinado la construcción de la capilla del Cristo de las Ánimas en las afueras de la iglesia de San Martín.

Cercana ya a los 80 años, Brianda se preocupó por los intereses económicos de la familia, poniendo a la venta gran parte de los bienes del segundo marido, artículos que pregonó por la urbe Juan de Austria, el pregonero de la ciudad. Poco tiempo después redactaba su propio testamento ante el notario Gregorio González, el 5 de enero de 1643. Brianda falleció el 25 de noviembre de 1643 siendo enterrada junto a sus dos

esposos en la capilla de Santa Teresa en la catedral de León. El encargado de dar la noticia del fallecimiento de Brianda fue su testamentario, el arcediano de Triacastela y canónigo de la catedral de León, Juan de la Cerda y Martel, el cual afirmó tener en su posesión el testamento cerrado ordenando que se abriera en forma que pide el derecho, llamando a los testigos antes de proceder a su lectura. El primer testigo dijo que sabía que Brianda de Olivera otorgó testamento cerrado y sellado ante el escribano del reino y figura de su confianza y que sabía que Brianda había muerto porque la vio amortajada con el hábito de Santa Teresa. El siguiente testigo, Pascual González, vecino de la ciudad, habiendo jurado, dijo que Brianda otorgó testamento y así lo firmó. De igual manera lo declararon el resto de los testigos, que afirmaron que el escribano ante el que dio la escritura de testamento era un escribano del rey, público del número de esta ciudad, que cuando la fallecida dio el testamento estaba en pleno derecho y uso de las facultades y que saben que está muerta porque la vieron con el hábito de Santa Teresa.



Capilla de Santa Teresa en la Catedral de León

Tras la apertura del documento, escrito en ocho hojas, se pudo comprobar que dejaba especificado cómo debía ser su entierro:

Mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia Catedral en mi capilla de santa Teresa debajo de la losa que a los pies del altar tengo y que yo erigí a mis expensas, cerré y puse rejas, retablo y santa con beneficio y permiso del obispo, deán y cabildo y pagué por el dicho sitio 1000 ducados de limosna para que el cuerpo de mi marido Francisco Valdés, el de su madre María Valdés y el de Hernando Núñez, mi primer marido, se trasladen con licencia del ordinario a dicha capilla. Dicha capilla y altar dejo dotado con una misa perpetua el día de santa Teresa de Jesús, la cual se dirán con tres prebendados asistiendo a ella todo el cabildo de la iglesia y dejo los mil ducados para que se repartan por igual entre los que asistieran a ella. Dicha misa debe ser cantada con órgano (...) Pido que me entierren con el hábito de san Francisco pidiéndolo en cualquiera de los conventos con tiempo antes de morir para poder ganar las indulgencias y pagar la limosna acostumbrada. Que se digan por mi ánima mil misas rezadas y en el día de mi fallecimiento se digan todas las que se pudieren en los altares privilegiados hasta doscientas y las ochocientas restantes se digan con la mayor brevedad para que todas queden dichas dentro del año. (...) Que mi cuerpo sea acompañado con doce hachas y que las lleven doce pobres y se les de a cada uno dos varas de paño para ayuda a vestirse, y que se llame a los conventos de santo Domingo y san Francisco para que acompañen mi cuerpo y se les de a cada uno cincuenta reales de limosna por la misa y vigilia, y que se llamen a los niños de la doctrina y les den de limosna dos ducados o media carga de pan a elección de sus testamentarios y que como ofrenda se pague a cada misa 60 panes de a dos libras, dos cargas de vino y una carga de trigo y velillas (...). Declaro que Catalina Olivera, hija de Luis Olivera y María de Madrid, que entró religiosa en el convento de Gradefes, se le dieron por dote seiscientos reales y si muriese antes de los votos dicha dote sirva para su hermana Teresa de Olivera y si Catalina procesa, manda que se den a Teresa cuatrocientos ducados de vellón para ser religiosa y no para otra cosa. Si ninguna de las dos profesara fe que las dichas dotes sirvan para Josefa de Olivera para ser religiosa. (...) Declaro que mi hermano Juan de Olivera, difunto, me dejó por su testamento que hizo el 5 de marzo de 1624 ante Paulo de Castro, escribano de la villa de Villapadierna, para que gozare los días de mi vida los réditos de mil ducados de un censo y ahora es mi voluntad que goce de dichos réditos Antonio de Olivera, hijo de Luis de Olivera, mi hermano. Dejo por testamentarios a Juan de la Cerda y Martiel, arcediano de Triacastela y canónigo de la iglesia de León y a Pedro Jiménez, canónigo doctoral de la catedral. (...) Mando que mi patrono prepare todo puntualmente para

la fiesta de santa Teresa y que el altar se aliñe con mucha limpieza y cuidado de cera y ramilletes y que a la misa asistan el deán y cabildo y se diga una misa cantada con su responso. (...) Nombro por patronos de la capilla de santa Teresa a Juan de la Cerda y Martel y a todos los Arcedianos de Triacastela que le sucedan para que hagan cobrar los censos y que por el cuidado se les pague en cada año cincuenta ducados de renta perpetua y que el dicho patrono pueda ser enterrado en la capilla de Santa Teresa así como los sucesores y se tomen cuentas al patrono todos los años, y que se ponga en la pared de mi capilla una piedra con la inscripción de las memorias, obra pía y patronazgo que fundo declaradas todas ellas a perpetuidad.

Aunque anteriormente, en mayo de 1637, un año antes del fallecimiento de Francisco de Valdés, el matrimonio ya había empezado a fraguar, con la ayuda del licenciado Piedra, Alcalde Mayor de la ciudad, algunas mandas y legados a favor de diferentes personas y de que se realizase una obra pía en el colegio de la Compañía de Jesús, para tal menester se hubo catalogar e inventariar los bienes de almoneda, siendo estos: sábanas, jubones, colchones, colchas, servilletas, varas de lienzo, almohadas, varios cuadros, un alambique de cobre, una gorra de terciopelo negro, varias fuentes, cestos, un escritorio de nogal con dos alacenas, un aparador grande de madera con un cajón y dos alacenas, varias sillas francesas, un salero de plata con dos piezas de lustre oro, dos tenedores y dos cucharas de plata, dos candeleros de plata, varios censos, además, de varias casas junto a las carnicerías de la ciudad y en corral que llaman de la Madera.

El administrador de la capilla, Juan de la Cerda y Martel, preocupado por la continuidad de la misma cuando falte él, decide dejar redactadas sus últimas voluntades. En ellas destaca que como administrador de la capilla de Santa Teresa desea que su cuerpo sea enterrado en ella y que lo honren los conventos de Santo Domingo y San Francisco y se dé la limosna acostumbrada.

Por ello dicha capilla, que iba creciendo y afianzándose dentro de la Catedral, en 1695 gracias al nuevo acuerdo llega a estar atendida por un racionero y capellanes, acudiendo allí los párrocos de las demás iglesias a decir misa con el consiguiente sacristán y acólito, ocupando los muebles, cajones y asientos necesarios para el servicio diario, pudiendo incluso decir un número considerable de misas cantadas, que antes se hacían en otra parte, y también dar el sacramento de la comunión y la extrema unción, al considerarse esta capilla parte dependiente de la fabrica de la iglesia Catedral.

Con estas directrices quedaba la capilla directamente bajo la dirección y gobierno de Juan de la Cerda, arcediano de Triacastela, y de sus sucesores en el cargo, sin contradicción ni disputa hasta el año 1784, en que el arcediano Joseph Fernández Pantoja se ausentó al ser empleado en la Inquisición de Granada. Es entonces cuando se trasladó a la sacristía de esta capilla la de racionero y capellanes, que antes se servía a otra, para que los demás párrocos concurriesen en ella para poder decir misa con el consiguiente sacristán y acólitos ocupando los asientos y demás muebles necesarios a un servicio diario con la administración de los sacramentos de comunión y extremaunción para el mejor servicio de la iglesia católica.



Cuadro de Juan José de Austria en el Museo del Prado. Madrid

Desde ese momento la capilla gana importancia al manejar cierto patrimonio, según ha quedado reflejado en los libros de cuentas desde 1644 hasta 1877. En ellos se detallan año tras año el cargo y descargo o data. El cargo son generalmente censos de la capilla contra el estado de Luna, contra los concejos de Correcilla, Noceda, Valverde de Curueño, monasterio de San Pedro de Eslonza... En cuanto a la data o descargo son los pagos derivados de las misas diarias que se decían en la capilla, a las siete y media de la mañana y a las once, más los gastos en albas, cíngulos, amitos, lavanderas, colgaduras, candeleros, cruces, arreglos que necesitara la capilla por desperfectos, atriles, misales, vino blanco para la misa, alfombras,...

Pero los tiempos y la economía avanzaban y la capilla de Santa Teresa no podía estar al margen. En 1794 ya se habla de las acciones junto con otras obras pías de la mencionada capilla, que se contabilizaban en el Banco Nacional de San Carlos, al tener Juan de Olivera la cuarta parte de las acciones. Pero éste no sería el único cambio al que debería adecuarse la

capilla. Desde 1843, el hasta ahora patrono de las memorias de Brianda y cuidador de la capilla de Santa Teresa, el arcediano de Triacastela, es suprimido, y pasa a ocuparse de estas tareas el administrador de la fábrica de la iglesia Catedral, con las siguientes obligaciones entre otras:

- + Decir una misa diaria en la capilla y altar de santa Teresa a las siete y media de la mañana.
- + Otra misa en el mismo altar todos los días festivos a las once de la mañana.
- + Una misa cantada el día de santa Teresa.
- + Mantener día y noche una lámpara ante el altar de santa Teresa donde está el santísimo sacramento para administrar la comunión de los fieles.
- + Que haya siempre un clérigo con un oficio de capiller o sacristán para el cuidado de los ornamentos, ropas y limpieza y ayude en las misas.

Así, paulatinamente, la capilla de Santa Teresa se fue adaptando a los tiempos modernos, aunque siempre supo mantener el espíritu de su fundadora: Brianda de Olivera.

Hoy en día, al pasear por la Catedral, podemos admirar en los muros de esta capilla los frescos de Nicolás Francés o de discípulos suyos, y una imagen de la santa obra de Antonio de Paz, discípulo de Gregorio Fernández. Las verjas fueron hechas por Bartolomé Careense, en 1644.

FUENTES

1.-FUENTES IMPRESAS

GARCÍA VILLADA, Zacarías, *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León*, Madrid, Imprenta clásica española, 1919.

2.- FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO CATEDRALICIO DE LEÓN

CAJA 225

Documentos: 7220, 7221, 7222, 7223, 7224, 7225, 7226, 7227, 7228, 7231, 7232

CAJA 456

Documentos: 10077, 10078

CAJA 457

Documentos: 10079

CAJA 458

Documento 10080¹

CAJA 459

Documento 10080³